

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE HACIENDA
SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO
CIUDAD REAL**

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real por la que se anuncia subasta pública de bienes inmuebles patrimoniales de la Administración General del Estado.

El día 29 de mayo de 2019 a las 11,00 horas, en el Salón de Actos, planta baja de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real, calle Ruiz Morote, 4, ante la Mesa constituida al efecto, tendrá lugar primera subasta de inmuebles señalados con los números 1, 2, 3 y 4 y segunda subasta de inmuebles señalados con los números 5 y 6, que se relacionan a continuación:

ORDEN DE LA SUBASTA.

* EN PRIMERA SUBASTA:

LOTE 1.- Inmueble rústico parcela 62 del polígono 6, paraje "Calares Camino Real", cultivo secano, del término municipal de Alcubillas (Ciudad Real).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes a nombre del Estado, al tomo 1.483, libro 69, folio 111, inscripción 1ª de 30 de abril de 2018. Finca registral 7.028.

Cargas:

Afección exenta de transmisiones por el plazo de cinco años, a partir del 30 de abril de 2018, como resulta de nota al margen de la inscripción 1ª.

Afección artículo 207 Ley Hipotecaria.- La inscripción 1ª se ha practicado, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, quedando sujeta durante dos años a la limitación que establece el artículo 207 de la Ley hipotecaria a partir del 30 de abril de 2018.

Superficie registral y catastral: 0,5362 hectáreas.

Referencia catastral: 13008A006000620000GE.

Linderos: Norte: parcela 9002 polígono 5, referencia catastral 13008A005090020000GM, parcela 9001 polígono 6, referencia catastral 13008A006090010000GY, parcela 9002 polígono 62, referencia catastral 13057A062090020000DP y parcela 9001 polígono 63, referencia catastral 13057A063090010000DH; Sur: parcela 61 polígono 6, referencia catastral 13008A006000610000GJ; Este, parcela 92 polígono 6, referencia catastral 13008A006000920000GI, y parcela 93 polígono 6, referencia catastral 13008A006000930000GJ; oeste, parcela 9003 polígono 5, referencia catastral 13008A005090030000GO.

Valorada por los Servicios Técnicos en 2.252 euros, siendo aprobada dicha tasación por el Delegado de Economía y Hacienda en Ciudad Real el 5 de febrero de 2019.

Tipo de licitación: 2.252 euros. Fianza del cinco por ciento para participar: 112,60 euros.

LOTE 2.- Inmueble rústico, parcela 78 del polígono 5, paraje "Las Patricias", cultivo secano, del término municipal de Alcubillas (Ciudad Real).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes a nombre del Estado, al tomo 1.483, libro 69, folio 110, inscripción 1ª de 30 de abril de 2018. Finca registral 7.027.

Cargas:

Afección exenta de transmisiones por el plazo de cinco años a partir del 30 de abril de 2018, como resulta de nota al margen de la inscripción 1ª.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Afección artículo 207 Ley Hipotecaria.- La inscripción 1ª se ha practicado al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, quedando sujeta durante dos años a la limitación que establece el artículo 207 de la Ley Hipotecaria, a partir del 30 de abril de 2018.

Superficie registral y catastral: 0,5963 hectáreas.

Referencia catastral: 13008A005000780000GD.

Linderos: Norte: parcela 9002 polígono 5, referencia catastral 13008A005090020000GM y parcela 9001 polígono 63, referencia catastral 13057A063090010000DH; sur: parcela 79 polígono 5, referencia catastral 13008A005000790000GX; este, parcela 9003 polígono 5, referencia catastral 13008A005090030000GO; oeste, parcela 76 polígono 5, referencia catastral 13008A005000760000GK.

Valorada por los Servicios Técnicos en 2.504 euros, siendo aprobada dicha tasación por el Delegado de Economía y Hacienda en Ciudad Real el 5 de febrero de 2019.

Tipo de licitación: 2.504 euros. Fianza del cinco por ciento para participar: 125,20 euros.

LOTE 3.- Inmueble rústico, parcela 329 del polígono 45, paraje "Cerro Carnero", cultivo improductivo, del término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo a favor de la Administración General del Estado, al tomo 2490, libro 452, folio 124, finca registral 29832, inscripción 1ª. Fecha 7 de noviembre de 2018.

Cargas:

Afecta durante el plazo de dos años a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, desde el día 7 de noviembre de 2018.

Superficie registral y catastral: 3.543 metros cuadrados.

Referencia catastral: 13015A045003290000IQ.

Linderos: Norte, parcelas 48, referencia catastral 13015A045000480000IF, parcela 49, referencia catastral 13015A045000490000IM; y parcela 50, referencia catastral 13015A045000500000IT del polígono 45; Sur, parcelas 79, referencia catastral 13015A045000790000IT y parcela 89, referencia catastral 13015A045000890000IX, del polígono 45; Este, parcela 9007 polígono 45, referencia catastral 13015A045090070000IT; Oeste, parcela 9012 polígono 45, referencia catastral 13015A045090120000IM, todas ellas del término municipal de Almodóvar del Campo.

Valorada por los Servicios Técnicos en 283,44 euros, siendo aprobada dicha tasación por el Delegado de Economía y Hacienda en Ciudad Real el 15 de enero de 2019.

Tipo de licitación 283,44 euros. Fianza del cinco por ciento para participar: 14,17 euros.

LOTE 4.- Inmueble rústico, parcela 110 polígono 10, paraje "La Mota", cultivo labor seco, del término municipal de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 2479, libro 110, folio 129, inscripción 1ª de 4 de febrero de 2019. Finca registral 6341. Cargas:

Afecta durante el plazo de dos años a las limitaciones del artículo 207 de la ley hipotecaria, desde el día 4 de febrero de 2019.

Superficie registral y catastral: 0,7568 hectáreas.

Referencia catastral: 13091A010001100000A.

Linderos: Norte, parcela 108, polígono 10, referencia catastral 13091A010001080000OB; Sur, parcela 32 polígono 10, referencia catastral 13091A010000320000OD; Este, parcela 156 polígono 10, referencia catastral 13091A010001560000OK; Oeste, parcela 111 polígono 10, referencia catastral 13091A010001110000OB.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Valorado por los Servicios Técnicos en 3.103 euros, siendo aprobada dicha tasación por el Delegado de Economía y Hacienda en Ciudad Real el 11 de febrero de 2019.

Tipo de licitación: 3.103 euros. Fianza del cinco por ciento para participar: 155,15 euros.

* EN SEGUNDA SUBASTA.

LOTE 5.- Inmueble urbano, solar en calle Chile, 2 suelo del término municipal de Argamasilla de Calatrava, con una extensión superficial catastral de 2.276 metros cuadrados.

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, referencia catastral: 6277402VH0867N0001OH.

Referencia catastral: 6277403VH0867N0001KH.

En el registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo se encuentra descrita como urbana. Finca MR-20. Parcela de terreno en la unidad de Actuación PP2. 1 del PP2 de Argamasilla de Calatrava, que adopta la forma de rectángulo, con una superficie de dos mil doscientos ochenta y cinco metros con treinta y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, vial B en línea recta de cincuenta metros ochenta centímetros; Sur, vial A en línea recta de cincuenta metros setenta y ocho centímetros; Este, vial N en línea recta de cuarenta y cinco metros; y Oeste, finca V09. Es de uso residencial. Tiene una edificabilidad de dos mil cincuenta y seis metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Responde de la suma de cien mil quinientos treinta euros con cuarenta y tres céntimos de euro en concepto de saldo de la cuenta de liquidación provisional de los gastos de urbanización. Cuota: Se le atribuye la de seis enteros tres mil novecientos setenta y cinco diezmilésimas por ciento en el pago de la liquidación definitiva de los gastos de urbanización.

Inscrito en cuanto al pleno dominio de la totalidad de la finca a favor de Estado Español, al tomo 1.984, libro 214, folio 171, inscripción 1ª de fecha 25 de mayo de 2004. Finca registral 13.508.

Incluido en el Inventario de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 13 474 0000 169.

Valorado por los Servicios Técnicos en 113.800 euros, habiendo sido aprobada dicha tasación por el Delegado de Economía y Hacienda de Ciudad Real el día 29 de mayo de 2018.

Tipo de licitación: 96.730 euros. Fianza del cinco por ciento para participar: 5.690 euros.

LOTE 6.- Inmueble urbano, solar en calle Chile, 2 (A), del término municipal de Argamasilla de Calatrava, con una extensión superficial catastral de 393 metros cuadrados. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, referencia catastral: 6379413VH0867N0001FH.

Referencia catastral: 6379408VH0867N0001LH.

En el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo se encuentra descrita como urbana. Finca MR-22, Parcela de terreno en la Unidad de Actuación PP2.1 del PP2 de Argamasilla de Calatrava, que adopta la forma de polígono irregular de cuatro lados, con una superficie de trescientos noventa y dos metros con setenta y siete decímetros cuadrados. Linderos, Norte, vial B en línea recta de once metros y cincuenta y tres centímetros; Sur, vial A en línea recta de cinco metros y noventa y tres centímetros; Este, finca V12; Oeste, vial N en línea recta de cuarenta y cuatro metros y noventa y siete centímetros. Es de uso residencial. Tiene una edificabilidad de trescientos cincuenta y tres metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Responde de la suma de diecisiete mil doscientos setenta y siete euros con cuarenta centimos de euro, en concepto de saldo de la cuenta de liquidación provisional de los gastos de urbanización. Cuota: Se le atribuye la de un entero novecientos noventa y cinco diezmilésimas por ciento en el pago de la liquidación definitiva de los gastos de urbanización.

Inscrito en cuanto al pleno dominio de la totalidad de la finca a favor del Estado Español, al tomo 1.984. Libro 214, folio 177, inscripción 1ª de fecha 25 de mayo de 2004. Finca registral 13.510.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Incluido en el Inventario de Bienes y Derechos del Estado con el nº 2013 724 13 474 0000 172.

Valorado por los Servicios Técnicos en 19.650 euros, habiendo sido aprobada dicha tasación por el Delegado de Economía y Hacienda de Ciudad Real el día 29 de mayo de 2018.

Tipo de licitación: 16.702,50 euros. Fianza del cinco por ciento para participar: 982,50 euros.

El pliego de condiciones que regirá la subasta se encuentra en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real donde, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, se podrá examinar, así como se facilitarán cuantos datos puedan interesar a los posibles compradores.

Anuncio número 649

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>